| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
|---|---|---|
| 711 - 2025 | Mensual | 1/06/2025 A 30/06/2025 |

| 4. Nombre contratista | 5. Tipo documento de Identidad | 6. Número documento de identidad |
|---|---|---|
| DIANA PATRICIA COTRINO MUR | CC | 40326768 |

**7. Objeto del contrato**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la agencia para la reincorporación y la normalización ARN - dirección programática de reintegración sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del programa de reincorporación integral mediante la formulación, el seguimiento y la evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del grupo territorial y lineamientos emitidos por la entidad.

**8. Lugar de ejecución**

META - GRANADA

GRUPO TERRITORIAL - META Y ORINOQUÍA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | No aplica |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 711 | - | 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| | | |
|---|---|---|
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | No aplica |

**10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

| NRO | OBLIGACIÓN ESPECIFICA | CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO |
|---|---|---|---|
| 1 | Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el periodo reportado, la contratista ejecutó acciones de atención psicosocial orientadas a la implementación y seguimiento de los Planes Individuales de Reincorporación (PIR), en el marco del proceso de reincorporación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). La población asignada para atención estuvo compuesta por 59 personas en proceso de reincorporación residentes en los municipios de Granada y Puerto Rico (Meta), además de un caso atendido bajo el protocolo AUTO SAR AI 067, para un total de 60 sujetos, es de resaltar que 2 personas en proceso de reincorporación se encuentran en proceso de camino diferencial, uno en cada municipio.<br>Durante este periodo se realizó la atención psicosocial a 60 personas correspondientes a la población asignada para los municipios mencionados anteriormente. Se desarrollaron acciones de ejecución correspondiente a los planes individuales de reincorporación anual. De estos firmantes de paz, 1 fue atendido en su proceso de ciclo inicial y dos en seguimiento de plan de reincorporación anual.<br>En el proceso de atención psicosocial se logró realizar la formulación y firma de 1 plan individual de reincorporación general y acompañar la priorización de acciones de 20 planes individuales, estos correspondientes al municipio de Granada-Meta.<br>En el municipio de Puerto Rico se llevó a cabo la atención psicosocial logrando la ejecución de acciones en 37 planes individuales de reincorporación, el seguimiento de 3 planes de reincorporación individual. Y la atención de un caso de AUTO SAR AI 067. |
| 2 | Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el periodo reportado, no se recepcionaron solicitudes para la formulación de Planes Colectivos de Reincorporación. Asimismo, no se llevaron a cabo acciones de seguimiento a planes de este tipo, dado que no se registraron requerimientos ni actividades asociadas en el marco de los procesos de reincorporación colectiva. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 711 | - | 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 3 | Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Si | Durante el periodo reportado, la contratista llevó a cabo acciones de articulación territorial interinstitucional orientadas al fortalecimiento del proceso de reincorporación en los municipios de Granada y Puerto Rico (Meta). Las actividades desarrolladas fueron las siguientes:<br>Municipio de Granada:<br>•Reunión con el equipo de la ONU, con el objetivo de articular y coordinar acciones de acompañamiento en el marco de la implementación del proceso de reincorporación para el municipio de Puerto Rico.<br>Municipio de Puerto Rico:<br>•Reunión con representante de la Secretaría de Salud, con el propósito de realizar seguimiento al trámite de certificación de discapacidad de tres personas en proceso de reincorporación atendidas en el municipio.<br>•Reunión con la Secretaría General, orientada a conocer la oferta institucional dirigida a personas afectadas por la ola invernal y a identificar posibles líneas de fortalecimiento para proyectos productivos impactados.<br><br>Las articulaciones descritas anteriormente están en etapa inicial, por lo tanto no se ha generado ningún insumo para crear la gestión en el SIRR durante este periodo. |
| 4 | Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Si | Para dar cumplimiento a esta obligación, la contratista llevó a cabo las atenciones psicosociales correspondientes bajo el enfoque psicosocial, con el objetivo de avanzar en la implementación de 59 Planes Individuales de Reincorporación (PIR), correspondientes a los municipios de Puerto Rico y Granada.<br>Estas intervenciones se realizaron en alineación con las líneas estratégicas, líneas transversales y los ejes del Programa de Reincorporación Integral, garantizando así un acompañamiento integral y pertinente a las necesidades de la población en proceso de reincorporación.<br><br>Dando cumplimiento a esta obligación se desarrollaron acciones de la siguiente manera:<br><br>**Reincorporación social:** Se desarrolló jornada de orientación por parte de actores del sistema general de pensiones para dar a conocer la oferta, funcionamiento, requisigtos de acceso y beneficios tanto del RPM, RAIS y BEPS. De la misma manera, se desarrollaron acciones orientadas a socializar el beneficio de suministro económico de alimentación y el valor adicional, su alcance, condiciones de acceso y deberes para el adecuado manejo del recurso.<br>**Reincorporación Económica:** Para este periodo no se registran acciones en esta linea.<br>**Reincorporación Política:** Durante este periodo no se reporta información en esta línea.<br>**Reincorporación Comunitaria:** No se registra información en esta linea estratégica. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 711 | - | 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | Si | Durante el periodo reportado, la contratista realizó acciones de seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38488, correspondiente al municipio de Granada.<br>Asimismo, se llevó a cabo la formulación de un nuevo proyecto productivo, el cual será radicado durante el presente periodo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el fortalecimiento de las iniciativas económicas de las personas en proceso de reincorporación.<br><br>Es de resaltar que de la población asignada 34 cuentan con desembolso de proyectos de carácter individual, 23 corresponden a proyectos productivos colectivos, 2 de sin proyecto productivo; atendidos en ciclo inicial y 1 atendido en AUTO SAR AI 067 de 2021. |
| 6 | Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Si | Durante el periodo reportado, la suscrita contratista realizó el seguimiento a los diferentes reportes y módulos del Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), en el marco de las acciones de fidelización de la información. Estas acciones se llevaron a cabo utilizando de manera oportuna los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados, apoyando así las actividades contractuales bajo criterios de confiabilidad, veracidad y calidad de los datos registrados, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ARN.<br><br>Entrega oportuna (física y virtual) de las planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de mayo, para el respectivo cargue de asistencias individuales por parte de los digitadores de ARN.<br>Fidelización en el sistema SIRR, caso a caso, de las asistencias psicosociales presenciales individuales realizadas durante el mes.<br><br>Con el propósito de fidelizar correctamente la información del módulo de Integrantes Familiares y garantizar la aprobación de pagos del beneficio de Suministro Económico Alimentario (Resolución 1797 de 2023), se realizó la validación y verificación del módulo de documentos, incluyendo el cargue de registros civiles de hijos e hijas de firmantes de paz y certificados de discapacidad.<br><br>De la misma manera, se desarrolló de manera presencial y virtual la encuesta de necesidades educativas de hijos e hijas y dependientes de personas en proceso de reincorporación.<br><br>Estas acciones contribuyen a la consolidación y calidad de la información en el sistema SIRR, garantizando su utilidad en la toma de decisiones y el acceso efectivo a beneficios por parte de la población en proceso de reincorporación. |
| 7 | Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Si | Para el periodo reportado la suscrita contratista llevó a cabo las atenciones psicosociales para acompañar a la población en proceso de reincorporación acerca de la ejecución de los Planes Anuales de Reincorporación y su respectivo seguimiento, dando aplicación a una metodología participativa y reflexiva acorde a los métodos operativos en el marco del Programa de Reincorporación Integral. |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 711 | - | 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **8** | Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | **Si** | Durante el período reportado en el presente informe, la contratista llevó a cabo la revisión y validación del reporte de desembolsos de beneficios económicos de reincorporación correspondientes a cada uno de los sujetos en proceso de reincorporación asignados.<br><br>Para el periodo reportado 1 persona en proceso de reincorporación elevó una petición sobre el desembolso de los beneficios económicos correspondientes al mes de mayo de 2025 ya que no fue recibido. |
| **9** | Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **Si** | Para el periodo reportado la contratista participó los días 3, 4 y 5 de junio de 2025 de manera presencial Primera jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional Subdirección Territorial - Grupos Territoriales<br>El día 10 de junio de 2025 participó de manera virtual a través de la plataforma Teams en la jornada de socialización de la Resolución 1797 de 2023 sobre el Suministro Económico de Alimentación.<br>El día 13 de junio de 2025 se participó de manera virtual a través de la plataforma Teams en la Segunda jornada de validación – Modelo Maestro Itinerante 2025.<br>El día 24 de junio de 2025 se participó de manera virtual a través de la plataforma Teams en la implementación de la Estrategia de Cuidado Psicosocial, “Círculo de la Palabra”<br>El día 26 de junio de 2025 se participó de manera virtual a través de la plataforma Teams reunión convocada por el Departamento Administrativo para la Función Pública - Cultura de Integridad y Ética Pública.<br>El día 27 de junio de 2025 se participó de manera virtual a través de la plataforma Teams Capacitación Entregas Documentales Físicas y Digitales.<br><br>Los días 26 y 27 de junio de 2025 se participó en la jornada pedagógica de la resolución 0275-2025 y ejercicio de orientación frente al cumplimiento de las medidas cautelares del AUTO-SAR-AI-067-2021 en el Grupo Territorial Meta y Orinoquia. |
| **10** | Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | **Si** | Durante el periodo reportado, la suscrita contratista realizó la entrega física semanal de las planillas de atención psicosocial en reincorporación a la oficina principal del Grupo Territorial (GT), cumpliendo con este proceso cada lunes del mes. Esta entrega tuvo como finalidad permitir el cargue de las asistencias psicosociales presenciales (individuales) por parte del equipo de digitadores de la ARN.<br><br>Posteriormente, se llevó a cabo la fidelización en el Sistema de Información de Reincorporación y Reintegración (SIRR), realizando el registro uno a uno de cada una de las asistencias psicosociales efectuadas, garantizando la veracidad, oportunidad y calidad de la información registrada en la plataforma.<br><br>Asimismo, se entregó la documentación solicitada para la atención y gestión de un caso de riesgo identificado en el municipio de Puerto Rico, departamento del Meta. |

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **a**. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el | **SI:** | X | **NO:** | |
| **b**. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | **SI:** | X | **NO:** | |
| **c**. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | **SI:** | X | **NO:** | |
| **d**. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | **SI:** | X | **NO:** | |

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 2025-04-04 | VERSIÓN: V5 |

| 1. Número del contrato | | | 2. Informe | 3. Periodo del informe | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 711 | - | 2025 | Mensual | 1/06/2025 | A | 30/06/2025 |

| Contratista | | Aprobación supervisión (firma electrónica) | |
|---|---|---|---|
| Firmado digitalmente por Diana Patricia Cotrino Mur | | Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO | |
| **Nombre:** | DIANA PATRICIA COTRINO MUR | **Nombre:** | MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO |
| | | **Cargo:** | COORDINADORA GT META Y ORINOQUIA |
| | | **Fecha** | 30/06/2025 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx